CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2004, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del servicio de desarrollo e implementación de la base de datos de subvenciones de la Junta de Extremadura. Expte.: SER2004009.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Hacienda y Presupuesto.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Servicio de Contratación y Legislación).

c) Número de expediente: SER2004009.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Servicio de desarrollo e implementación de la base de datos de subvenciones de la Junta de Extremadura.

b) División por lotes y número: Ninguno.

d) Plazo de ejecución: Diez (10) meses a partir de la firma del contrato.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 120.000 €.

2004: 54.000 €.

2005: 66.000 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se requiere.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo B, 1ª planta.

c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).

d) Teléfono: 924-005528.

e) Telefax: 924-005380.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 02.11.04.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

• Solvencia económica y financiera:

– Informe de Instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

• Solvencia técnica o profesional:

– Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: 02.11.04 (14 horas).

b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo B, planta baja.

3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

• Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Consejería de Hacienda y Presupuesto.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo B, 1ª planta.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 04.11.04.

e) Hora: 9 horas.

• Oferta económica:

a) Entidad: Consejería de Hacienda y Presupuesto.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo B, 1ª planta.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 09.11.04.

e) Hora: 9 horas.

• Propuesta de Adjudicación:

a) Entidad: Consejería de Hacienda y Presupuesto.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo B, 1ª planta.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.C.E:

Mérida, a 8 de octubre de 2004. El Consejero de Hacienda y Presupuesto (P.D. Resolución de 29 de julio de 2003, D.O.E. nº 93, de 9 de agosto). El Secretario General, LUIS ARJONA SOLÍS.

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2004, por el que se notifica la Resolución de la reclamación económico-administrativa (REA-0039/04) promovida por Dª Joaquina Rodríguez Guerra.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 del R.D. 391/96, de 1 de marzo, por el que se regula el Reglamento de las reclamaciones Económico-Administrativas, se hace pública la siguiente notificación:

"Se notifica a Dª Joaquina Rodríguez Guerra en relación con la reclamación REA-0039/2004 interpuesta como consecuencia de la deuda comunicada por la Consejería de Economía y Trabajo por reintegro de subvenciones en el expediente EF-09579, el acuerdo adoptado por la Junta Económico-Administrativa en sesión celebrada el 13 de julio de 2004, cuyo contenido literal es el que sigue, a saber: desestimar la presente reclamación y confirmar el acto administrativo impugnado.

Lo que notifico reglamentariamente a Ud., advirtiéndole que contra esta resolución puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de notificación."

Mérida, a 23 de septiembre de 2004. El Vocal Secretario, MARCELO POLÁN LEO.

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2004, por el que se notifica la Resolución de la reclamación económico-administrativa (REA-0281/03) promovida por D. Gregorio Villalba Rodríguez en nombre y representación de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 del R.D. 391/1996, de 1 de marzo, por el que se regula el Reglamento de las reclamaciones Económico-Administrativas, se hace pública la siguiente notificación:

"Se notifica a D. Gregorio Villalba Rodríguez, en nombre y representación de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en relación con la reclamación REA-0281/2003 interpuesta por el concepto de multas que tiene su causa en el expediente sancionador nº 06308/02 de la Consejería de Trabajo, el acuerdo adoptado por la Junta Económico-Administrativa en sesión celebrada el 13 de julio de 2004, cuyo contenido literal es el que sigue, a saber: Por el cual se desestima la presente reclamación interpuesta confirmando el acto administrativo impugnado.

Lo que notifico reglamentariamente a Ud., advirtiéndole que contra esta resolución puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de notificación."

Mérida, a 23 de septiembre de 2004. El Vocal Secretario, MARCELO POLÁN LEO.

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2004, sobre notificación del trámite previsto en el art. 90 del R.D. 391/1996, por el que se aprueba el reglamento de las reclamaciones económico-administrativas consistente en la puesta de manifiesto del expediente de reclamación promovido por D. Roberto Sánchez Navarro (REA-5/04), a fin de que formule el escrito de alegaciones.

De conformidad con lo establecido en el párrafo 1º del artículo 90 del R.D. 391/1996, de 1 de marzo, por el que se regula el Reglamento de las reclamaciones Económico-Administrativas, se hace pública la siguiente notificación: